



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo la conmemoración del Día del Maestro, que se recuerda cada 11 de septiembre en todo el territorio nacional, en homenaje a la figura y el legado de Domingo Faustino Sarmiento.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Cada 11 de septiembre nuestro país rinde homenaje a la figura del Maestro, en coincidencia con el aniversario del fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, quien fue uno de los principales impulsores de la educación pública en la Argentina. Su incansable labor como estadista, pedagogo y escritor dejó huellas profundas en la construcción de un sistema educativo democrático y accesible, que permitió ampliar derechos y cimentar las bases de una Nación moderna.

Sarmiento entendió a la educación como un instrumento indispensable para el desarrollo social, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la libertad. Concibió la escuela como el espacio donde los ciudadanos no solo adquieren conocimientos, sino también valores que los preparan para ejercer una ciudadanía activa, crítica y comprometida con el bien común.

El Día del Maestro fue establecido en 1943 durante la Conferencia Interamericana de Educación realizada en Panamá y adoptado oficialmente en la Argentina en 1945, como un reconocimiento al legado de Sarmiento y al trabajo cotidiano de los docentes. Desde entonces, esta fecha se transformó en un símbolo de gratitud hacia quienes, con vocación y esfuerzo, dedican su vida a formar generaciones.

Hoy más que nunca resulta oportuno destacar que la tarea docente no se limita a la transmisión de saberes, sino que implica acompañar, orientar e inspirar a los estudiantes en la construcción de su autonomía y en el desarrollo de su capacidad crítica. Los maestros son actores fundamentales en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y libre.

Por todo lo expuesto, entendemos que corresponde a esta Honorable Cámara declarar de interés legislativo la conmemoración del Día del Maestro, como un modo de reconocer y valorar la enorme tarea de quienes, desde las aulas, contribuyen día a día a engrandecer nuestra Patria.

Roque Orlando FLEITAS

Diputado Provincial

La Libertad Avanza

AUTOR